

QUILMES, 7 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-0190/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del ingreso de fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos de Extensión Universitaria, denominados: "Inglés Principiante I", "Inglés Principiante II", "Inglés Elemental I", "Inglés Intermedio I", "Inglés Intermedio II" e "Inglés Avanzado II", cuyos contenidos y cargas horarias se aprobaron mediante Resolución (CS) N° 209/07, con copia obrante de fs. 180 a 218.

Que es necesario proceder a la contratación de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los mismos.

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de los cursos.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios y los egresos, que serán solventados con la recaudación obtenida en concepto de cuotas y aranceles.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de honorarios docentes y gastos, no podrán exceder el ochenta por ciento (80%) de lo recaudado por los cursos y talleres de la Dirección General de Extensión.

Que a fs. 223 obra el Memo DGA N° 107/08 en el cual se indica que la afectación presupuestaria se efectuará en forma simultánea a la ocurrencia de los hechos, por tratarse de montos mensuales fijos.

Que a fs. 224 consta resumen de saldo presupuestario con el que cuenta la Secretaría de Extensión para efectuar las contrataciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos denominados: "Inglés Principiante I", "Inglés Principiante II", "Inglés Elemental I", "Inglés Intermedio I", "Inglés Intermedio II" e "Inglés Avanzado II", como Fuente 12 - Recursos Propios, Programa 08.01.00.13 – Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de las docentes a cargo de los cursos, Sra. Silvina Nora Bianchi, DNI N° 26.574.042; Sra. Verónica Elizabeth Cayo, DNI N° 25.600.097; Sra. Julia Paz Ibarra Guevara, DNI N° 27.924.902 y Sra. Julieta Maffei, DNI N° 28.746.434, por el monto fijo e invariable que consta en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda y a las condiciones que se detallan en los contratos, con copia obrante de fs. 229 a 236 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: Facultar al Secretario de Extensión Universitaria, a la administración de los cursos, autorizando a gastar hasta un ochenta por ciento (80%) de lo recaudado por los cursos y talleres de la Dirección General de Extensión en concepto de honorarios y gastos.

ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 08.01, Programa 08.01.00.13 - Fuente 12 - Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° 00989



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

Nombre	Apellido	Tipo Doc.	DNI N°	Monto total en \$	Copia Contrato a fojas
Silvina Nora	Bianchi	DNI	26.574.042	\$ 3.100,00	229 y 230
Verónica Elizabeth	Cayo	DNI	25.600.097	\$ 3.362,50	231 y 232
Julia Paz	Ibarra Guevara	DNI	27.924.902	\$2.050,00	233 y 234
Julieta	Maffei	DNI	28.746.434	\$2.037,50	235 y 236

UND
cc
z

ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00989

Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES